

QUITO, 13 de Febrero de 1996, las 08:00.- Alenta la petición que antecede.- En la principal citase al demandado NELSON RAUL JARAMILLO ASTUDILLO, por uno de los días de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese.
Dr. Felipe Granda Aguilar
JUEZ

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.
Quito, 22 de Febrero de 1996

Ldo. Andrés Romero Albalán
SECRETARIO

CNRH

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS - AGENCIA DE QUITO
CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS DE LAS VERTIENTES INNOMINADAS, UBICADAS EN LA PROPIEDAD DEL SR. EZEQUIEL GRANZO, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION PARROQUIAL DE MACHACHI, CANTON MEJIA, PROVINCIA DE PICHINCHA.
EXTRACTO:
ACTOR: Econ. Carlos Viel Ortiz, Gerente General de AGUAS DE VALENCIA
AGUAVAL S.A. y Ezequiel Granzo, DEMANDADO: Representante legal de la compañía TESALIA S.A.
OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas de las vertientes innominadas, ubicadas en la propiedad del Sr. Ezequiel Granzo, perteneciente a la jurisdicción parroquial de Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha, para destinarse a industrialización.
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- AGENCIA DE QUITO.- Quito febrero 2, 1994.- Las 14h30.- La solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas presentada en esta agencia,

10h45.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley por lo que se la acepta a trámite Verbal Sumario, consecuentemente se manda entregar copia de la demanda y esta providencia a Wilma Cáceres Barrera, para lo que se lo citará de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación nacional de los que se editan en esta ciudad de Quito, mediando el término de ocho días entre cada publicación. Agréguese la documentación aparejada al libelo y téngase en cuenta el casillero judicial designado.- NOTIFIQUESE.- DR. EFREN GAVILANES REAL.- JUEZ
Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley, y lo cito previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus posteriores notificaciones. Bajo apercibimiento en rebeldía.
EL SECRETARIO
hay un sello
-54

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
A LA SEÑORA ENMA BEATRIZ TOAPANTA YANCHAPANTA, de la demanda en juicio de Divorcio propuesta en su contra por el señor NESTOR BOLIVAR ARAUJO REDROBAN
ACTOR: NESTOR BOLIVAR ARAUJO REDROBAN
DEMANDADA: ENMA BEATRIZ TOAPANTA YANCHAPANTA
JUICIO: Divorcio No. 195-96 C.M.
TRAMITE: Verbal Sumario
CUANTIA: Indeterminada
Fecha de iniciación: 01 de Febrero de 1995
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL.- QUITO, a 01 de febrero de 1996.- Las 16h00.- La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley. Es procedente el trámite verbal sumario que se solicita. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada señora ENMA BEATRIZ TOAPANTA YANCHAPANTA, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, así como también en la ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar, mediando ocho días hábiles entre cada publicación. Agréguese al proceso el documento que se acompaña. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VEOYA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía VEOYA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 7 de febrero de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.0649 de 29 Feb. 1996

- 1.- SOCIOS:
NOMBRES E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO
Marcia Merizalde F. soltera ecuatoriana Quito
Gino Merizalde F. soltero ecuatoriana Quito
Marcia Flores A. casada ecuatoriana Quito
2. OBJETO: Su actividad predominante es: La importación, exportación, comercialización, representación, distribución y promoción de todo tipo de telas, ropa, calzado,...
- 3.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.
4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. CAPITAL: S/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.
6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. Los representantes legales son el Presidente y el Gerente en forma individual.

Quito, 29 Feb.1996

Dr. Victor Cevallos Vasquez

16/128

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ECUAMBIENTE S.A."

Se comunica al público que la compañía "ECUAMBIENTE S.A." aumentó su capital en S/ 90'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 24 de enero de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.0414 de 8 Feb. 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, 16 de febrero de 1996. El capital actual de S/ 92'000.000 está dividido en 92.000 acciones de S/ 1.000.

Quito, 26 de febrero de 1996.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

16/128